

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 81.

Martes 18 de Noviembre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**
PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de NICOLÁS MARÍA JIMENEZ, Portal Llano, núm. 19.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 16 de Noviembre.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚM. 81.

Servicio agronómico.

Recuerdo á los señores Alcaldes que no han devuelto relleno el esbozo sobre la cosecha de uva y producción de vino del año actual, lo pujan á la mayor brevedad, cumpliendo de esta forma lo ordenado por esta superioridad en mi comunicación circular fecha 25 de Octubre próximo pasado.

Cáceres 18 de Noviembre de 1890.

El Gobernador,

José Novillo.

COMISARIA DE GUERRA DE TRUJILLO.

Comisario de Guerra Interoventor de Subsistencias de Cáceres.

Hace saber. Que no habiendo dado resultado las subastas y primera convocatoria intentadas con objeto de contratar el servicio de subsistencias á las fuerzas é institutos del Ejército y Guardia Civil estantes y transeuntes en las plazas de Cáceres por el término de un año presente y con arreglo á lo dispuesto por el Excmo. Señor Interoventor general de Administración en 13 del corriente se invita

á las personas que deseen tomar parte en una segunda convocatoria de proposiciones particulares que se verificará el día 4 de Diciembre próximo á las once de su mañana en la Factoria de utensilios de dicha ciudad sita plaza del Aire, número 2, para contratar dicho servicio únicamente en la plaza de Cáceres y bajo los mismos precios plazos y condiciones que rigieron en la convocatoria anterior pero eliminando el suministro de Plasencia.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado con sujeción al modelo adjunto y en papel del sello once. Los pliegos de condiciones y de precios límites continuarán de manifiesto en la expresada Factoria hasta la fecha del remate.

Trujillo 17 Noviembre de 1890.—Santiago Donoso Certés.

Modelo de proposición.

D. F... de T... vecino de tal (punto) domiciliado en la calle de... número segun aparece de la cédula personal expedida á su favor en tal fecha y con el número tantos de orden, enterado del anuncio, pliego de condiciones y precios límites para contratar á precios fijos el suministro de pan y pienso á las fuerzas y caballos del Ejército y Guardia Civil estantes y transeuntes en la plaza de Cáceres, se compromete á verificar el expresado servicio con entera sujeción á las condiciones establecidas en el referido pliego á los precios siguientes:

	Pesetas.
Por cada ración de pan (tantos céntimos ó pesetas) expresándolo en letra, y en la casilla exterior en guarismos.	»
Por cada idem de cebada (tantos céntimos ó pesetas)...	»
Por cada quintal métrico de paja, á tantos id.....	»

(Fecha y firma del proponente)

Alcaldías Constitucionales.

BOTIJA.

Exposición del reparto de consumos.

Terminado nuevamente por la Junta nombrada de esta localidad para el ejercicio del corriente año económico, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días que em-

pezarán á contarse desde el de mañana, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que tuvieren por conveniente, en la inteligencia que pasados éstos, no será atendida ninguna que se presente.

Botija 7 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Alonso Morgado.

SANTIBAÑEZ EL ALTO.

Exposición del reparto de consumos.

Reformado nuevamente el repartimiento del Impuesto de consumos de este Distrito para el actual año económico de 1890-91, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde el de esta fecha, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle libremente y presentar las reclamaciones que tuvieren por conveniente.

Santibañez el Alto 11 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Manuel Bonilla.

ROBLEDILLO DE GATA.

Exposición del reparto de consumos.

Ultimado nuevamente el proyecto del reparto de consumos y sal de este pueblo correspondiente al año actual económico, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por el término de ocho días á contar desde el de mañana, para que los contribuyentes en el mismo comprendidos puedan hacer las observaciones y reclamaciones que pudieran convenirle ante la Junta repartidora.

Robledillo de Gata y Noviembre 12 de 1890.—José Luis.

ACEITUNA.

Subasta de consumos.

Anulado por la superioridad el remate de las especies de consumos á la exclusiva de los ramos que la disfrutan, el Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado celebrar nuevamente la primera subasta el día 22 del actual de diez á doce de su mañana, en esta Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, advirtiéndose que para tomar parte como licitador, habrá de depositarse el 2 por 100 de la subasta y cuyos

ramos con los respectivos derechos del Tesoro incluso su 3 por 100 de cobranza, son á saber:

	Total cupo y recargos.	Pstas.	Cts.
RAMOS.			
Carne de todas clases....	114	11	
Vinos de todas clases....	396	98	
Vinagre etc.....	17	11	
Aguardientes y licores...	149	87	
Jabon duro y blando....	45	64	
Total.....	723	71	

Se advierte que si no tiene lugar, ó no se presentan licitadores en el día referido, se celebrará la segunda en el mismo local y horas con dichos tipos el día 30 del corriente, con las mismas condiciones que la primera; que si tampoco no se presentasen licitadores en la segunda se anuncia la tercera para el día 8 del próximo Diciembre, á las propias horas, sitio y Corporación, por el tipo de las dos terceras partes que se señalan á cada ramo, admitiéndose en todas las subastas pujas á la llana.

Que las condiciones que obran en el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría desde esta fecha, para que cuantas personas quieran interesarse en el acto de las subastas.

Aceituna 10 Noviembre de 1890.—El Alcalde, Patricio Anton.

MALPARTIDA DE CÁCERES.

Subasta de cereales.

El día 23 de los corrientes de once á doce de su mañana se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de 16 fanegas de trigo procedente del Pósito municipal, al precio de 8 pesetas cada una, con el fin de atender con su producto al pago del contingente por dicho ramo, y gastos originados durante el año en repetido establecimiento, según acuerdo de la Corporación municipal fecha 9 del actual.

No se admitirán proposiciones que no cubran el tipo de subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de cuantos quieran tomar parte.

Malpartida de Cáceres 15 de Noviembre de 1890.—El Alcalde, Benito Mogollon.—P. S. M., El Secretario, Juan Ferrer.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO

DE LA

PROVINCIA DE CÁDIZ

MES DE NOVIEMBRE DE 1890.

RELACION nominal de los vencimientos de Bienes Nacionales, segun resulta de los libros de cuentas corrientes que obran en esta Oficina correspondientes al mes de Noviembre de 1890.

COMPRADOR.	VECINDAD.	TERMINO donde radica la finca.	PLAZO que debe.	VENCIMIENTOS.		PLAZO que hace.	PROCEDENCIA	IMPORTA UN PLAZO.		TOTAL. CUENTA CORRIENTE.	
				Dia, Mes y Año.	Ptas. Cts.			Ptas. Cts.	Libro. Fólío.	Ptas. Cts.	Libro. Fólío.
D. Francisco Máximo Nuñez.....	Barrado.....	Barrado.....	5	4	Noviembre 71 al 75.....	15 al 19.	Clero.....	12 75	63 75	4	122
El mismo.....	"	"	5	»	id. 71 al 75.	15 al 19.	»	40 25	61 25	»	123
D. Plácido Fernandez.....	Navalvillar de Ibor.....	Navalvillar de Ibor.....	2	3	id. 69 y 70.	13 y 14.	»	13 50	27	»	128
Estéban Coral.....	Granadilla.....	Granadilla.....	4	24	id. 68 á 71.	11 al 14.	»	106	424	»	61
El mismo.....	"	"	4	»	id. 68 á 71.	11 al 14.	»	84	336	»	61
El mismo.....	"	"	4	»	id. 68 á 71.	11 al 14.	»	39	156	»	62
El mismo.....	"	"	4	»	id. 68 á 71.	11 al 14.	»	26 50	106	»	62
El mismo.....	"	"	4	»	id. 68 á 71.	11 al 14.	»	8 55	34 20	»	63
El mismo.....	"	Santibañez el Bajo.....	4	»	id. 68 á 71.	11 al 14.	»	3 75	15	»	63
El mismo.....	"	"	4	»	id. 68 á 71.	11 al 14.	»	5 62	73 6	»	158
D. Juan García Jimenez.....	Cáceres.....	Barrado.....	15	17	id. 73 al 85.	8 al 20.	»	51 25	593 75	»	168
Manuel Elias.....	Valdemorales.....	Valdemorales.....	19	23	id. 68 al 86.	2 al 20.	»	31 25	207 40	»	193
Pio Torres.....	Cabezuela.....	Cabezuela.....	6	5	id. 83 al 88.	15 al 20.	»	37 50	37 50	10	360
Vicente Carrido.....	La Oliva.....	La Oliva.....	1	26	id. 76.	7.	»	158	632	11	168
Isidoro Lopez.....	Coria.....	Coria.....	4	10	id. 87 al 90.	17 al 20.	»	15 15	257 55	»	267
Juan José Gazapo.....	Zarza la Mayor.....	Zarza la Mayor.....	17	»	id. 74 al 90.	4 al 20.	»	183 50	183 50	»	93
Isidoro Lopez.....	Coria.....	Coria.....	1	7	id. 89 y 90.	19 y 20.	»	100 5	200 10	12	23
Pedro Clemente.....	Torrejoncillo.....	Guijo de Coria.....	2	»	id. 89 y 90.	19 y 20.	»	62 50	135 10	»	33
Pedro Armenjol.....	"	"	2	»	id. 89 y 90.	19 y 20.	»	65	130	»	34
El mismo.....	"	"	2	»	id. 89 y 90.	19 y 20.	»	75 5	150 10	»	35
El mismo.....	"	"	2	»	id. 89 y 90.	19 y 20.	»	151 55	302 70	»	36
El mismo.....	"	"	2	»	id. 89 y 90.	19 y 20.	»	87 80	87 80	»	80
D. Manuel Jimenez Sanchez.....	Garrovillas.....	Garrovillas.....	1	10	id. 90.	20.	»	8 10	8 10	»	81
Gabriel Macias.....	Valencia de Alcántara.....	Valencia de Alcántara.....	1	»	id. 90.	20.	»	50 60	50 60	»	83
Natalio Mayas.....	Garrovillas.....	Garrovillas.....	1	24	id. 90.	20.	»	75 5	75 5	»	93
Manuel Márcos.....	"	"	1	40	id. 90.	20.	»	5 30	10 60	»	94
Pedro García Rivero.....	"	"	2	17	id. 77 y 90.	7 y 20.	»	50 25	50 25	»	95
Eulogio Prieto.....	Guadalupe.....	Guadalupe.....	1	10	id. 90.	20.	»	16 45	16 45	»	97
Vicente Vazquez.....	Brozas.....	Brozas.....	1	25	id. 90.	20.	»	8	8	»	102
Salomé Torres.....	Garrovillas.....	Garrovillas.....	1	»	id. 76.	6.	»	38 76	38 76	»	103
Dionisio Durán Breñas.....	Garrovillas.....	Garrovillas.....	1	8	id. 90.	20.	»	38 76	38 76	»	103

SE CONCLUIRÁ.